

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-03-2022.

Se deja en el sentido que la sentencia proferida en este proceso ha sido notificada y se encuentra ejecutoriada. Pendiente de Liquidar costas.

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias en Derecho asignadas.....	\$2'000.000
Gastos de Notificación.....	\$ - 0-
TOTAL DE LIQUIDACION DE COSTAS:.....	\$2'000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000) MCTE



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No 570

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS S.A
DEMANDADA: COMPAÑIA DE RESTAURANTES PANORAMA SAS
RADICADO: 1714003002-2020-00488-00

Se aprueba la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, la que ascendió a la suma de DOS MILLONES DE PESOS.MCTE (\$2.000.000).

Por solicitud de la parte demandante se da por terminado el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4b442b691fc5ef4a8055d096cc149238b8925fea856f401fc50051e1f21d309**

Documento generado en 29/03/2022 11:48:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**